

PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA 2023.

Al objeto de cumplir las competencias atribuidas a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, y en atención a la solicitud formulada por la Confederación de Empresarios de Andalucía, con C.I.F. número G41098609, para la concesión de una subvención nominativa por importe de CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO EUROS (41.428,00 euros), para llevar a cabo un programa de actuaciones en materia de turismo dentro del marco de la colaboración entre la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía y la Confederación de Empresarios de Andalucía, se propone el inicio de expediente administrativo, de conformidad con el artículo 35 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

LA JEFA DE SERVICIO DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO
Fdo.: Erika Prado Garrido

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE

Vista la propuesta que antecede, resuelvo se inicie el oportuno expediente administrativo.

LA DIRECTORA GENERAL DEL TURISMO
Fdo.: María del Castillo Rueda Fernández



Plaza Nueva 4
41071 Sevilla

FIRMADO POR	MARIA DEL CASTILLO RUEDA FERNANDEZ	20/04/2023	PÁGINA 1/1
	ERIKA PRADO GARRIDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmP9VE22RL6L6WS2VML9NG95HKH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	